

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

16497 Orden CLT/838/2024, de 27 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 1493, subastado por la sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 19 de julio de 2024, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 19 de junio de 2024, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala El Remate, en Madrid, el 4 de julio de 2024, con el número y referencia siguiente:

Lote 1493 - British Museum. *A guide to the sculptures of the Parthenon in the department of greek and roman antiquities. Synopsis of the contents of the British Museum.* London, Order of the Trustees, 1886. Primera edición. 8º. 107 p.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de sesenta euros (60 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Arqueológico Nacional, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 27 de julio de 2024.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.